

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos MATTA, JOSÉ ROLANDO s/Declaratoria de herederos; (Expte. CUIJ 21-01453820-5), se ha dictado el interlocutorio N° 2279 de fecha 10 de Agosto de 2018 que en su parte resolutive dice: Resuelvo: Regular los honorarios del Dr. Suescun Hugo Enrique, en 8,15 jus (equivalente a la suma de \$ 17665,07) por la labor desplegada en la declaratoria de herederos - y de la Dra. María Inés Rey en 12,23 jus (equivalente a la suma de \$ 26497,61) por la labor desplegada en la denuncia de bienes y/o inventario y avalúo. (Todo ello, de conformidad a lo normado en los Arts. 7 inc. 1 c) y 10 Ley 6767), que serán abonados por quien corresponda. El monto regulado, hasta que se notifique personalmente o por cédula la presente regulación a quien el interesado entienda deudor, -firme que quede- no devengará intereses. Se actualizará a través del mecanismo de "Unidad JUS" (cf. Art. 32 Ley 6767). Efectuada la notificación personalmente o por cédula, y firme que estuviere, se operará la cuantificación de la obligación de valor (cf. Art. 772 C.C.C.N.) y no se continuará actualizando a través del mecanismo de "Unidad Jus". A partir de la referida firmeza -y hasta el efectivo pago- se aplicará un interés equivalente a la Tasa para adelanto en cuenta corriente al sector privado no finan. de la encuesta del B.C.R.A. - sumada (cf. Art. 768 Inc. "C" C.C.C.N.). Se le hace saber al interesado que dicha Tasa se encuentra disponible para consultas en la publicación "Agenda Económica". Notifíquese por, cédula. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Fabián E. D. Bellizia (Juez) - Dra. Agustina Filippini (Secretaria). Por decreto de fecha 21/02/20 se ordena la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 02 de Marzo de 2020. Dra. Agustina Filippini, Secretaria

\$ 52,50 416379 Ab. 20 Ab. 22

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante Barbona Roberto Enrique, DNI 14.137.831, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Dentro de los autos BARBONA ROBERTO ENRIQUE s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02923610-8. Rosario, 9 de Diciembre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416481 Ab. 20

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9a de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Miguel Angel José Barbero, DNI 6.030.568, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BARBERO, MIGUEL ANGEL JOSÉ s/Declaratoria de herederos, CUIJ N° 21-02924330-9. Rosario, 21 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416305 Ab. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña María Barbero, D.N.I. 2.376.022, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PARADISO, BARTOLOMÉ Y Otros s/Declaratoria de herederos, CUIJ Nº 21-02926051-3. Rosario, 26 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416393 Ab. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Bartolomé Paradiso, L.E. 5.982.821, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PARADISO, BARTOLOMÉ Y Otros s/Declaratoria de herederos, CUIJ Nº 21-02926051-3. Rosario, 26 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416392 Ab. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña Carola Leticia Andorno, DNI 24.457.250, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ANDORNO, CAROLA LETICIA s/Sucesorio; 21-02925942-6. Rosario, 26 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416391 Ab. 20

Por disposición del juez de Distrito Civil y Comercial de la décima sexta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Guillermo Andrés Lemos (DNI 24.987.811), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados LEMOS GUILLERMO ANDRÉS s/Sucesión; (CUIJ 21-02906969-4), Rosario, 21 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416219 Ab. 20

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16a Nominación Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Eduardo Antonio Bravo DNI 5.176.312, por un día para que lo acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados: BRAVO EDUARDO ANTONIO s/Declaratoria de herederos; (21-02925468-8). Rosario, 18 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica

Lara, secretaria.

\$ 45 416223 Ab. 20

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Raúl Eduardo Rodríguez (DNI 6.037.194), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: RODRÍGUEZ, RAÚL EDUARDO s/Sucesorio; (CUIJ 21-02926038-6). Rosario, 18 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416217 Ab. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Eduardo Romera (DNI 20.812.536), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados ROMERA, EDUARDO s/Sucesorio; CUIJ 21-02924722-3. Rosario, 2 de Marzo de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416643 Ab. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan José Raffo (D.N.I. 6.032.308) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: RAFFO, JUAN JOSÉ s/Sucesorio; (CUIJ 21-02926939-1). Rosario, 18 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416638 Ab. 20

Por disposición del juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Marta Silvia Osenda (L.C. N° 5.989.446) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados OSENDA, MARTA SILVIA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02924765-7. Rosario, 18 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416298 Ab. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8a Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Mangione Giuseppe y/o Mangione José (DNI 93.282.960), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados DI VITA ANGELA Y Otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02907170-2). Rosario, 12 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416359 Ab. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Marcelo Oscar Triberti DNI 16.491.214), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: TRIBERTI MARCELO ÓSCAR s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02921513-5). Rosario, 27 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416660 Ab. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13a Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Wilkinson, Walterio Felipe (DNI 11.873.724), por un día, para que lo acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados: WILKINSON, WALTERIO FELIPE s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02923806-2). Rosario, 26 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416646 Ab. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8a Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Elsa Beatriz García, D.N.I. N° 5.803.365, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados GARCÍA, ELSA BEATRIZ s/Declaratoria de herederos; C.U.I.J. N° 21-02925662-1. Rosario, 8 de Marzo de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416767 Ab. 20

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Orlando Manuel Martínez (DNI N° 6.014.874), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados:

MARTÍNEZ, ORLANDO MANUEL s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02923698-1). Rosario, 3 de Marzo de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416730 Ab. 20

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nom. de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Villena Mario Osvaldo, D.N.I. 6.043.478, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: VILLENA, MARIO OSVALDO s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ Nro: 21-02922580-7. Rosario, 6 de Marzo de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416798 Ab. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Caceres, María Doralisa, L.C. N° 5.353.975, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CACERES, MARÍA DORALISA s/Sucesorio; C.U.I.J. N° 2 21-02923069-9. Rosario, 2 de Marzo de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416542 Ab. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ma Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Piacquadio, Eugenio (DNI 5.988.632) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PIACQUADIO, EUGENIO s/Sucesorio; CUIJ 21-02926940-5). Rosario, 21 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416516 Ab. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Montero, Jesús Carlos DNI N° 6.053.427), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MONTERO, JESÚS CARLOS s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02921669-7). Rosario, 28 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416522 Ab. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Horacio Luis Mansilla (DNI 23.640.525), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MANSILLA, HORACIO LUIS s/Sucesorio; CUIJ 21-02924444-5. Rosario, 28 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416519 Ab. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Oscar Luis Cartelli, DNI Nº 5.999.490, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos: CARTELLI, OSCAR LUIS s/Sucesión; CUIJ 21-02926033-5. Rosario, 18 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416520 Ab. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Montero, Teresa Josefa DNI Nº 2.625.985), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MONTERO, TERESA JOSEFA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02918934-7). Rosario, 28 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416523 Ab. 20

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejador por el causante: Porcu Lucio Angel, DNI 10.178.278, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos: PORCU, LUCIO ANGEL s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02926168-4. Fdo. Dra. Vanina Carla Grande. Rosario, 28 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416517 Ab. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes

dejados por el causante Bruna Carmen Beatriz (DNI Nº 6.434.995), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BRUNA CARMEN BEATRIZ s/Sucesorio; CUIJ 21-02919434-0). Rosario, 28 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416518 Ab. 20

Por disposición del Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, cesionarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Martín Herrera, D.N.I. Nº 6.093.937, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: HERRERA MARTÍN s/Sucesorio; CUIJ 21-02925542-0. Rosario, 3 de Marzo de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416635 Ab. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Rosario, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña Isolina Olverio DNI 93.492.958, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos OLIVERIO ISOLINA s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02802481-99, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Rosario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 2 de Marzo de 2020. Dra. Verónica A. Accinelli, secretaria.

\$ 45 416777 Ab. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15a Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Vicente, Pedro Zumbo (DNI 5.986.781), por un día para que lo acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados ZUMBO VICENTE PEDRO s/Sucesorio; (CUIJ 21-02924538-7). Rosario, 2 de Marzo de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 416775 Ab. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Victoriano Monte DNI Nº 5.997.473, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MONTE VICTORIANO s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02927509-9. Rosario, 28 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416750 Ab. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Toselli Silvia Graciela, DNI N° 14.191.058, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos TOSELLI SILVIA GRACIELA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02926617-1. Rosario, 28 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416749 Ab. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a los bienes dejado por la causante Nélida Esther Guembe (DNI 3.958.155), por un día, para que lo acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados GUEMBE, NÉLIDA ESTHER s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02911532-7. Rosario, de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416807 Ab. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Jorge Osvaldo Benitez DNI 6.045.810, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados BENITEZ JORGE OSVALDO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02919010-8. Rosario, 17 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416780 Ab. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Angela Corredera (DNI 6.097.969), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles autos CORREDERA ANGELA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02921490-2). Rosario, 2 de Marzo de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416778 Ab. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Balbazoni, María Luisa (DNI 11.272.645) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BALBAZONI, MARIA LUISA s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02926226-5). Rosario, 26 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416510 Ab. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Presti, María Elena Lilian (DNI 4.571.396), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PRESTI, MARIA ELENA LILIAN s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02926060-2). Rosario, de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416511 Ab. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado, citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carlos Alberto Rene Lombo, DNI 5.990.390, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados LOMBO, CARLOS ALBERTO RENE s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02922796-6. Rosario, 18 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416512 Ab. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gerardo Sebastián Cuevas, D.N.I. Nº 28.912.295, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados CUEVAS GERARDO SEBASTIAN s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02925060-7. Rosario, 21 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416514 Ab. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Recavarren Anatilde Celina (DNI 5.520.230), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: RECAVARREN ANATILDE CELINA s/Sucesión Testamentaria; (CUIJ Nº 21-02920729-9). Rosario, 26 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416515 Ab. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Décima (10°) Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Flores, Miguel Angel (D.N.I. 7.624.754), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados FLORES, MIGUEL ANGEL s/Declaratoria de herederos; (C.U.I.J. Nº 21-02926584-1). Rosario, 28 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416190 Ab. 20

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16a Nominación Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Pedro Regalado Romero DNI 7.624.355, por un día para que lo acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados: ROMERO PEDRO REGALADO s/Declaratoria de herederos; (21-02926665-1). Rosario, 20 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416221 Ab. 20

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Esteban Tibau (DNI Nº 2.163.935), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles (Autos caratulados: TIBAU, ESTEBAN s/Declaratoria de Herederos; Expte. CUIJ Nº 21-02924701-0). Rosario, 26 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416220 Ab. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña Inés Palmira Maccari (D.N.I. 4.889.437), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MACCARI INÉS PALMIRA s/sucesorio; (CUIJ Nº 21-02926231-1). Rosario, 14 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416224 Ab. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Decima Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Giménez Juan De La Cruz (L.E. 3.683.560), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GIMÉNEZ, JUAN DE LA CRUZ ; CUIJ Nº 21-02918086-2. Rosario, 19 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416310 Ab. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Decima Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Victoria Bagliere (DNI 3.065.036), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BAGLIERE, VICTORIA s/declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02923381-8. Rosario, 19 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416309 Ab. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Oscar Pedro Silberio (DNI 16.632.310), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: SILBERIO OSCAR PEDRO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02922991-8). Rosario, 10 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416307 Ab. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Francisca Elsa Gacioppo (DNI 5.505.467), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GACIOPPO FRANCISCA ELSA s/sucesorio; (CUIJ Nº 21-02925624-9). Rosario, 19 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416306 Ab. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Mac Culloch, Juan Adnres, DNI Nº 11.445.322, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados MAC CULLOCH, JUAN ANDRÉS s/declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02926559-0. Rosario, de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416311 Ab. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: LÓPEZ EULOGIA s/declaratoria de herederos; Expte. Nro. 21-02905129-9. Estando acreditado el fallecimiento de la Sra. López Eulogia, DNI 5.559.668, se llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por treinta días hábiles para comparecer a este tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, de Febrero de 2020. Dra. Lorena Andrea González, secretaria.

\$ 45 416325 Ab. 20 May. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Fedyk, Ana (DNI 18.753.066), publicándose edictos por un (1) día en el BOLETÍN OFICIAL (art. 2340 CCYC) para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados: FEDYK, ANA s/declaratoria de herederos; CUIJ 21-02857754-8 (Expte. N° 323/2016). Rosario, 28 de Febrero de 2020. Dra. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 45 416250 Ab. 20

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Sexta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante del don Laschiaza Ignacio Oscar (DNI 5.976.087), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos: LASCHIAZA, IGNACIO OSCAR s/declaratoria de herederos; 21-02926148-9. Dra. Bárbara Lechini. Rosario, 26 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416357 Ab. 20

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 16ª Nominación de Rosario, cita a los herederos, acreedores o legatarios de doña Rene Fany Dolí Reviglione y/o Rene Fanny Dolly Reviglione y/o Rene Fany Dolli Reviglione y/o Rene Reviglione, en autos REVIGLIONE, RENE FANY DOLI s/Sucesión; CUIJ 21-02885610-2, para que comparezcan a este Tribunal dentro de los 30 días a hacer valer sus derechos y se publiquen edictos por un día. Rosario, 7 de Febrero de 2020. Dra. María Sol Sedita, secretaria.

\$ 45 416222 Ab. 20

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pura Beatriz Maldonado, DNI Nº 5.561.395, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MALDONADO, PURA BEATRIZ s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02927325-9). Secretaria, Dra. Vanina Grande, Oficina de Procesos Sucesorios. Rosario, 20 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416121 Ab. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Di Bella Judith Alba DNI 2.069.613, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles, Autos caratulados DI BELLA JUDITH ALBA s/declaratoria de herederos; CUIJ 21-02924561-1. Dra. Bárbara Lechini. Rosario, 19 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416524 Ab. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Ricardo José Tardío (DNI 3.745.295) y Aída Rosa Luxemburgo Vázquez (DNI 1.509.530), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: TARDÍO, RICARDO JOSÉ y Otros s/declaratoria de herederos; CUIJ 21-02925429-7. Rosario, 2 de Marzo de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416576 Ab. 20

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito de la 1ª Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante Luis Vicente Ballari D.N.I. 6.403.809, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BALLARI LUIS VICENTE s/declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02923719-8. Rosario, 21 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416613 Ab. 20

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito de la 6ª Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos los bienes dejados por la causante Ethel Nelly Paulina Bastus D.N.I. 749.889, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BASTUS ETHEL NELLY PAULINA s/declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02924719-3. Rosario, 21 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416610 Ab. 20

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito de la 9ª Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante Mercedes Julia Ghirardi D.N.I. 1.687.297, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GHIRARDI MERCEDES JULIA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02922442-8. Rosario, 7 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416611 Ab. 20

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Margarita Perachino (DNI N° 6.322.278), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PERACHINO, MARGARITA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02920339-0). Rosario, 28 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416633 Ab. 20

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1º Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sancanella Stella Maris, DNI 6.685.662, publicándose edictos por un (1) día en el BOLETÍN OFICIAL (art. 2340 CCYC) para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados: SANCANELLA STELLA MARIS s/declaratoria de herederos; CUIJ 21-00756420-9. Dra. Elvira S. Sauan, secretaria. Rosario, 4 de Marzo 2020.

\$ 45 416799 Ab. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13a Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Néstor Ricardo Cortez (DNI 13.600.702), por un día, para que lo acrediten

dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados CORTEZ NÉSTOR RICARDO s/declaratoria de herederos; CUIJ 21-02925989-2. Rosario, 2 de Marzo de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416586 Ab. 20

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito de la 2a Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos los bienes dejados por la causante Teodolina Aurelia Rojo D.N.I. 2.097.396 por un día, para que lo acrediten.dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ROJO TEODOLINA AURELIA s/declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02920879-1. Rosario, de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria. Dra. Yanina Carla Grande, secretaria.

\$ 45 416612 Ab. 20

El Sr Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, Dr. Quaglia, dentro de los autos caratulados CALDERÓN JUAN CARLOS s/declaratoria de herederos; CUIJ 21-02928617-2, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios, Secretaría de la Dra. Lara, cita a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Juan Carlos Calderón DNI 13.449.636, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y lo acrediten dentro del término de treinta días hábiles, publicándose el edicto por un día. Rosario, 3 de Marzo de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416600 Ab. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante la Sra. Lidia del Carmen Monetta, D.N.I. 5.023.878, por un día, para que lo acredite dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados LIDIA DEL CARMEN MONETTA s/declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-029623283-8. Rosario, 3 de Marzo de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416742 Ab. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Cayetano Aprile, DNI 5.995.298, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CAYETANO APRILE s/declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02922322-7). Rosario, 19 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416769 Ab. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Raúl Mario Pretto (DNI 11.772.330), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PRETTO, RAÚL MARIO s/declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02924977-3). Rosario, 26 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 416731 Ab. 20

Por disposiciones del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado a los herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante García Leopoldo Ernesto, DNI N° 3.741.921, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados GARCÍA, LEOPOLDO ERNESTO s/declaratoria de herederos; CUIJ 21-02916251-1. Rosario, 21 de Febrero de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416855 Ab. 20

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, Dra. María Fabiana Genesio, se llama a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña Adelaida Sánchez DNI N° 1.836.302, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. (Autos: SÁNCHEZ, ADELAIDA s/Sucesorio; C.U.I.J. N° 21-02926149-8). Rosario, 2 de Marzo de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 416933 Ab. 20

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de DUILIO MOSCA, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 2 de Marzo de 2020. Dra. Lucía Coloschi, prosecretaria.

\$ 45 416562 Ab. 20

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MARIO ANTONIO SALVUCCI, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 2 de Marzo de 2020. Dra. Lucía Coloschi, prosecretaria.

\$ 45 416563 Ab. 20

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de NORMA BEATRIZ PEREZ, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 2 de Marzo de 2020. Dra. Lucía Coloschi, prosecretaria.

\$ 45 416564 Ab. 20

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MIGUEL ANGEL BAEZ, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 2 de Marzo de 2020. Dra. Lucía Coloschi, prosecretaria.

\$ 45 416572 Ab. 20

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ALBINO HECK y ANGÉLICA CATALINA RIGOTTI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN. y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 2 de Marzo de 2020. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 416556 Ab. 20

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de LILIANA ROSA RIVOLTA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN. y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 2 de Marzo de 2020. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 416561 Ab. 20

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MAGDALENA LUISA CATTANEO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN. y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 2 de Marzo de 2020. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 416560 Ab. 20

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JUAN ESTEBAN CATTANEO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN. y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 2 de Marzo de 2020. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 416559 Ab. 20

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de OMAR RAUL TOSELLO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN. y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 2 de Marzo de 2020. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 416557 Ab. 20

SAN LORENZO

TRIBUNAL DE FAMILIA

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Familia de la ciudad de San Lorenzo, ha dispuesto en autos "DE CRISTOFANO CECILIA c/WAJSMAN MARIO s/Alimentos Reg. Comunicación" CUIJ 21-23846690-0, citar a comparecer a estar a derecho y contestar demanda al Sr. Wajzman Mario Juan, DNI 13.193.854. En consecuencia, en dicho caratulados se ha dictado lo siguiente: 1) San Lorenzo, 27 de Octubre de 2017. Atento haberse cumplimentado con el decreto en fecha 18/10/17, se provee la demanda inicial. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado y con el debido patrocinio letrado. Désele la participación legal que por derecho corresponda. A la demanda principal: Atento a lo dispuesto en la Ley N° 13151, Decreto N° 1612 del 2 de Junio de 2014 previo a todo trámite acompañe acta de finalización de procedimientos de mediación. Al pedido de alimentos: Fijase audiencia para oír a las partes a fin de establecer, si correspondiere, alimentos provisorios (cfr. Art. CCCN), el día 16/02/18 a las 10:30 horas. Hágase saber a las partes que deberán comparecer con patrocinio letrado (art. 31 CPCC) y con DNI. Dése intervención a la Asesora de Menores. Notifíquese por cédula con prescindencia de los plazos procesales (art. 92 CPCC). De no ser hallada la parte demandada en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien le atienda le atienda o vecinos si el mismo vive o trabaja allí y solo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación, bajo apercibimientos de nulidad de la misma, debiendo asentar en la diligencia efectuada dicho informe. Notifíquese con copia de la demanda y en caso de pluralidad de demandados notifíquese de manera individual a cada persona. Acompañe constancia de inscripción de AFIP. Expte. 2172/17. Firman: Dr. Escola, Juez - Secretaria de la Dra. Muchiutti. 2) San Lorenzo, 16 de Febrero de 2018. Agréguese. Acompañe cédula debidamente diligenciada conforme los requisitos exigidos por ley. A lo solicitado no ha lugar. Córrase traslado de escrito cargo N° 11974 por el término de 10 días. Notifíquese con copia del escrito cargo correspondiente. Expte. 2172/17. Firman: Dr. Escola, Juez - Secretaria de la Dra. Muchiutti. - San Lorenzo, Febrero 2020. Dra. Melisa Peretti, secretaria en suplencia.

\$ 52,50 416384 Abr. 20 Abr. 22

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, en los autos "LINARES MARCOS EMANUEL c/SARAGOVÍ LUIS y OTROS s/Prescripción Adq. Usucapión" - Expte, N° 327/2014; se han dictado los siguientes decretos: "San Lorenzo, 20 de diciembre de 2017. Agréguese la cédula acompañada. No habiendo comparecido a estar a derecho el demandado Cecilia Beatriz Belinky y Micelson y haciendo efectivos los apercibimientos decretados, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin otorgarsele representación. Notifíquese por cédula. (Expte. N° 327/14). Fdo.: Dra. Gamst (Secretaria), Dra. López de Pereyra (Juez)". "San Lorenzo, 19 de Febrero de 2020. Téngase presente lo manifestado. Atento lo informado por la actuario conforme el sistema SISFE, no

habiendo comparecido a estar a derecho los co-demandados Luis Saragovi, Bernardino Sumiacher e Irma Inés Michelson y sus herederos y de Susana Nora Belinky y Michelson y haciendo efectivos los apercibimientos de ley, decláreselos rebeldes y prosiga el juicio sin otorgarsele representación. A lo petitionado en el último párrafo como se solicita, notifíquese por edicto a tales fines. Hágase saber el nuevo Juez que va entender- Fdo.: Dra. Gamst (Secretaria), Dr. Andino (Juez)". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. - San Lorenzo, 27 de Febrero de 2020. Dra. Melisa Peretti, secretaria en suplencia.

\$ 52,50 416388 Abr. 20 Abr. 22

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito de San Lorenzo, a cargo del Dr. Guillermo Roldan (Juez), Dra. Silvina Bernardelli (Secretaria), en los autos caratulados "COMUNA TIMBÚES c/MELLANO JOSÉ ANDRÉS s/Apremio" N° 1630/2000 - CUIJ N° 21-23364270-0, se ha dictado el siguiente decreto: "San Lorenzo, 21 de Octubre de 2019. Agréguese. Previamente, reponga el sellado correspondiente al testimonio de poder especial obrante a fs. 146 y cumplimente con el correspondiente impuesto de sellos por Acta de Subasta de conformidad a lo dispuesto por el art. 19 inc. 11 LIA. Asimismo, intímese a la demandada a abonar tasa de justicia (art. 36 inc 1 ap. g) y art. 35 inc a) LIA, e impuesto de sellos por traba de embargo (art. 19 inc. 7 LIA) en razón que los mismos forman parte de las costas cuyo régimen se impuso al vencido quien no goza de ninguna exención. Ambas intimaciones por el término de tres días y bajo apercibimiento de correr vista a API. Notifíquese por cédula. Fdo.: Dra. Bernardelli (Secretaria). Fdo.: Dr. Roldan (Juez)". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los estrados del Tribunal por el término de ley. - San Lorenzo, 28 de Febrero de 2020. Dra. Lorena Grenón, prosecretaría.

\$ 33 416432 Abr. 20 Abr. 22

Por disposición del Dr. Alejandro Marcos Andino, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, Distrito Judicial N° 12. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst, se hace saber que en los autos caratulados "BONDI MILTON JAVIER s/Quiebra", CUIJ 21-25437544-3, por resolución N° 87 ,de fecha 14 de Febrero de 2020, se ordenó: Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1. Declarar la quiebra de Milton Javier Bondi, DNI 24.289.493, con domicilio en calle Chaco 1058 de la ciudad de Puerto General San Martín. 2. Ordenar se inscriba la quiebra en el Registro de Procesos Universales oficiándose a sus efectos. 3. Disponer la inhibición del fallido, oficiándose a tales fines al Registro General de Propiedades, al Registro de la Propiedad Automotor y al Registro de Créditos Prendarios. 4. Intimar al fallido y a terceros que tuvieran en su poder bienes y/o documentación del mismo a ponerlos a disposición del Síndico a designar. 5. Interceptar la correspondencia dirigida al fallido para entregarla al Síndico, oficiándose a sus efectos. 6. Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 7. Efectuar las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 de la Ley 24.522. 8. Proceder a la realización de la totalidad de los bienes que componen el activo del fallido, corriéndose vista a tal fin a la sindicatura para que se expida sobre la forma más conveniente a la quiebra, conforme al art. 204 de la Ley 24.522 y diferir la designación del enajenador hasta que sea contestada. 9. Designar al Juez Comunal de Puerto General San Martín para realizar el inventario de los bienes de la fallida en el término de 30 días, pero solo respecto de rubros generales, procediendo a la incautación de sus bienes conforme al art. 177 de la Ley 24.522. 10. Designar audiencia del día 12 de Febrero de 2020, las 10 horas, o la del primer miércoles hábil inmediato posterior, para el sorteo de síndico. 11. Diferir la fijación de fechas para verificar

créditos, presentar el informe individual y presentación del informe general al momento de aceptación de cargo del síndico. 12. Ordenar se comunique la declaración de quiebra al Registro Público de Comercio, a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), a la Administración Provincial de Impuestos (API), a la Municipalidad de Puerto General San Martín y/o a quién más corresponda. 13. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 5 días de conformidad con lo prescripto por el art. 89 de la Ley 24.522. 14. Librar los despachos que fueren necesarios a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el art. 132 de la Ley 24.522. 15. Suspender todos los actos de ejecución forzada contra el fallido, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 24 y 26 de la Ley 24.522. 16. Encomendar a la sindicatura el pronto diligenciamiento de los despachos precedentemente ordenados, bajo apercibimientos de ley (art. 255 y ccs. Ley 24.522). Insértese, dése copia y hágase saber. Firmado: Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez) - Dra. Luz María Gamst (Secretaria). La presente publicación se hará sin previo pago de conformidad con art. 89 LCQ. - San Lorenzo, 18 de Febrero 2020. Dra. Luz María Gamst, secretaria.

S/c 416390 Abr. 20 Abr. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, en los autos "LAZARUS ELENA BEATRIZ c/BENITEZ EDUARDO TOMAS s/Sumaria Información" - Expte. CUIJ N° 21-25436909-5; se ha dictado el siguiente decreto: "San Lorenzo, 26 de Agosto de 2019. Por presentada, domiciliada, en representación de su hijo menor de edad y con patrocinio letrado. Téngase por acreditados los vínculos invocados, mediante la documental de fs. 2/5. Por iniciada sumaria información tendiente al cambio de apellido (art. 69 C.C) imprímase a la presente trámite sumarísimo. Publíquese el pedido en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes durante el lapso de dos meses, pudiéndose formular oposición dentro de los 15 días hábiles contados desde la última publicación. Oficiése a los registros respectivos, con el fin de que informen si existe a nombre del menor medidas precautorias sobre su patrimonio. Atento lo dispuesto en la última parte del art. 70 CC dése intervención a la Asesoría Letrada del Registro Civil. Hágase saber la presente medida al progenitor del menor. Notifíquese a su domicilio real. Atento lo normado por el art. 113 CC y art. 12 inc. 2 de la Convención sobre los Derechos del Niño adoptada por nuestra CN (art. 75 inc. 22) y ley 23.849, previa intervención de la Asesoría de Menores, se fijará audiencia a los fines de oír al menor, con intervención de la misma. Fdo.: Dra. Gamst (Secretaria) - Dra. Bertune (Juez en suplencia)." Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. - San Lorenzo, 3 de Marzo de 2020. Dra. Melisa Peretti, secretaria en suplencia.

\$ 33 416842 Abr. 20

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 2 de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez), Dra. Melisa Peretti (Secretaria), en los autos caratulados "GERVASO MARTIN IVAN c/AYANIAN ROBERTO OMAR y OTROS s/Daños y Perjuicios" - Expte. N° 1234/2013; se ha dictado el siguiente decreto: "San Lorenzo, 25 de Noviembre de 2019. Puestos a estudio en la fecha y con arreglo a las facultades conferidas por el artículo 20 del CPCC se dispone como medida de mejor proveer a fin de evitar futuras nulidades, cítese a comparecer a estar a derecho a los herederos del codemandado Roberto Omar Ayanian en los términos del art. 597 del CPCC, por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en los estrados del Tribunal cuyo término vencerá cinco días después de la última publicación. Fdo.: Dra. Peretti (Secretaria) - Dra.

Bertune (Juez)". Con lo cual se cita, llama y emplaza a los herederos del codemandado Roberto Omar Ayanian. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. - San Lorenzo, 3 de Marzo de 2020. Dra. Melisa, Peretti, secretaria.

\$ 33 416840 Abr. 20 Abr. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de San Lorenzo, Dr. Guillermo Roldan, dentro de los autos "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/OSUNA, DANIEL EFRAIN s/Juicio Sumario" (Expte. 287/2018); se hace saber que se ha dispuesto: "San Lorenzo, 10 de Mayo de 2019. Notifíquese por edictos como lo solicita. Fdo.: Dra. Silvina R. Bernardelli". Otro: "T° 109 F° 264 N° 538. San Lorenzo, 10 de Abril de 2018... Téngase por iniciada la acción que expresa a la que se le imprimirá el trámite de juicio sumario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de 10 días comparezca a estar a derecho, bajo los apercibimientos de ley... Anótese la inhibición general de Daniel Efraín Osuna hasta cubrir la suma de Pesos Veintiseis Mil Doscientos Cincuenta y Tres con 54/100 (\$ 26.253,54) con más la suma de Pesos Siete Mil Ochocientos Setenta y Seis con 06/100 (\$ 7.876,06) estimados para intereses y costas futuras... Fdo.: Dr. Guillermo Roldan (Juez) - Dra. Silvina R. Bernardelli (Secretaria)". En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar al demandado Daniel Efraín Osuna (DNI 33.840.403), por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación. San Lorenzo, Dra. Lorena Grenón, prosecretario.

\$ 33 415048 Abr. 20 Abr. 24

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, en los autos caratulados "PAZZI RODOLFO JORGE c/BENITEZ ELPIDIO BEIBALDI y OTROS s/Prescripcion Adquisitiva" - N° 915/2015 - CUIJ N° 21-25343510-8; se han dictado los siguientes decretos: "San Lorenzo, 10 de Octubre de 2019. (...) No habiendo comparecido a estar a derecho el demandado "Pedro Lázaro Benitez" y haciéndose efectivos los apercibimientos decretados, decláreselos rebeldes y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos conforme art. 73 CPCC. (...) Fdo.: Dra. Gamst (Secretaria), Dra. Bertune (Juez en suplencia)". "San Lorenzo, 21 de Octubre de 2019. Agréguese el edicto acompañado. Hágase saber el nuevo Juez que va a entender. Notifíquese. Dra. Gamst (Secretaria), Dr. Andino (Juez)". "San Lorenzo, 12 de Febrero de 2020. (...) No habiendo comparecido a estar a derecho el demandado Elpidio Beibaldi Benítez y haciéndose efectivos los apercibimientos decretados, decláreselo rebelde. Fíjase fecha de audiencia para el Sorteo de Defensor de Oficio para el día 30 de Marzo a las 9:00 hs. Hágase saber a las partes que los autos deberán quedar reservada en el Juzgado, en la oficina correspondiente, dos días hábiles, antes de la fecha del sorteo y deberán anunciarse en Mesa de Entradas que los autos se dejan para efectuar dicho sorteo con las respectivas notificaciones bajo apercibimientos de no realizarse el mismo. Notifíquese el presente por edictos que se publicarán tres veces. El término vencerá cinco días después de la última publicación, conforme lo ordenado art. 73 del CPCCC junto con el decreto de fecha 21/10/2019. Fdo.: Dra. Gamst (Secretaria) - Dr. Andino (Juez)." Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. - San Lorenzo, 3 de Marzo de 2020. Dra. Melisa, Peretti, secretaria en suplencia.

\$ 33 416836 Abr. 20 Abr. 22

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo Dra. Stella Maris Bertune, dentro de los autos caratulados: "FERNÁNDEZ ANALIA MILAGROS s/Solicitud Propia Quiebra" - Expte. N° 190/2019 - CUIJ: 21-25436196-5, se ha ordenado lo siguiente: T° 85 F° 483 N° 167 - San Lorenzo, 28/02/2020. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: 1. Fijar el 20/04/2020 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación a la Síndica con domicilio en calle Tucumán N° 575 de San Lorenzo, horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 hs. y de 16:00 a 19:00 hs. 2. Fijar el 03/06/2020 para la presentación por la síndica del informe individual sobre los créditos con las exigencias determinadas en el art. 35, 2do. párr. L.C. 3. Fijar el 31/07/2020 para la presentación del informe general por la síndica. 4. Disponer se publiquen los edictos que prescribe el art. 27 L.C.Q. por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibir los mismos en los Estrados del Tribunal. Insértese y hágase saber." Fdo.: Dra. Stella Maris Bertune (Juez) - Dra. Melisa V. Peretti (Secretaria). El presente tramitará sin cargo y deberá realizarse dentro de las 24 horas de recepcionado. - Dra. Melisa, Peretti, secretaria.

S/c 416824 Abr. 20 Abr. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, en los autos "CHIMENTON CARLOS ALBERTO y OTROS c/OCAMPO DELIA y OTROS s/Prescripción Adquisitiva" - Expte. N° 424/2016; se han dictado los siguientes decretos: "San Lorenzo, 17 de Febrero de 2020. Agréguese la cédula y el oficio diligenciado acompañado. Respecto de los codemandados Ricardo José Frutos y Delia Ocampo: cítese y emplácese por edictos, que se publicarán tres veces, a los herederos bajo apercibimiento de que si no comparecen en término, se nombrará un defensor de oficio, conforme art. 597 CPCC, respecto del codemandado y atento lo informado por la Actuaría conforme el sistema SISFE, se decreta: "No habiendo comparecido a estar a derecho el demandado Deolinda Josefa Frutos y haciéndose efectivos los apercibimientos decretados, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin otorgarle representación. Notifíquese por cédula, en caso de no ser hallado deberá el Oficial Notificador requerir del atendiente o vecinos del lugar si el mismo se domicilia allí, o el conocimiento que tengan de su paradero. Fdo.: Dra. Gamst (Secretaria) - Dr. Andino (Juez)". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. - San Lorenzo, 3 de Marzo de 2020. Dra. Melisa Peretti, secretaria en suplencia.

\$ 33 416853 Abr. 20 Abr. 22

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Dr. Guillermo Roldan, Secretaría de la Dra. Silvina Bernardelli, dentro de los autos caratulados: "FUSARO, NATALIA YANINA y OTROS c/MONTI, LUIS MARÍA Y OTROS s/Escrituración" - Expte. 21-02903438-6, cítese y emplácese por edictos a los herederos de Luis María, Hugo Horacio y Amilcar Julio Monti de conformidad a lo dispuesto por el art. 597 C.P.C.yC. ("Fusaro, Natalia Yanina y Otros c/Monti, Luis María y Otros s/Escrituración" - Expte. 21-02903438-6). Fdo.: Dr. Guillermo Roldan - Juez, Secretaría de la Dra. Silvina Bernardelli. - San Lorenzo, 13 de Febrero de 2020. Dra. Lorena Grenón, prosecretaria.

\$ 33 415525 Abr. 20 Abr. 22

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 2 de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez), Dra. Melisa Peretti (Secretaria), en los autos caratulados "TRAVIESAS NORMA B. c/BORCHI JUAN BAUTISTA y OTROS s/Usucapión" - Expte. N° 45/2013; se ha dictado el siguiente decreto: "San Lorenzo, 04 de Febrero de 2020. Surgiendo del sistema informático de que no existen escritos pendientes de agregación, declárese rebelde a los demandados atento a su incomparecencia y siga el juicio sin representación. Fíjese audiencia para el sorteo de defensor el día 13 de Abril de 2020 a las 9 hs.. Publíquese por edictos. Fdo.: Dra. Peretti (Secretaria) - Dra. Bertune (Juez)". Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley - San Lorenzo, 4 de Marzo de 2020. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 33 416901 Abr. 20 Abr. 22

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo Dra. Stella Marts Bertune, dentro de los autos caratulados: "BOVO LEONARDO DAMIÁN s/Solicitud Propia Quiebra" Expte. N° 440/2019 - CUIJ: 21-25436642-8, se ha ordenado lo siguiente: T° 85 F° 402 N° 112 - San Lorenzo, 18/02/2020.-. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Leonardo Damian Bovo, DNI N° 24.239.320, argentino, soltero, con domicilio en calle Rioja N° 1186 de la localidad de Fray Luis Beltrán, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, y domicilio legal en calle San Carlos N° 802 de San Lorenzo. 2) Anotar la quiebra en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose. 3) Anotar la Inhibición General del fallido en el Registro General, en el Registro de la Propiedad automotor y/o que corresponda, oficiándose. 4) Intimar al fallido y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquel en su poder a ponerlos a disposición del Síndico a designar. 5) Intimar al deudor para que dentro del término de 24 hs. entregue al Síndico toda la documentación relacionada con la contabilidad. 6) Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 7) Interceptar la correspondencia dirigida al deudor, entregándose la misma al síndico y oficiándose a sus efectos a Correos Argentinos y/o repartición que corresponda. 8) Hacer saber al fallido que no podrán ausentarse del país sin autorización previa de éste tribunal hasta la presentación del Informe General por la Sindicatura, efectuándose las comunicaciones necesarias para el cumplimiento del art. 103 de la L.C.Q., oficiándose a Policía Federal, Dirección General de Migraciones y/o quien corresponda. 9) Ordenar la inmediata realización de los bienes que componen el activo del fallido. 10) Librar mandamiento al Sr. Oficial de Justicia a fin de que proceda a efectuar, dentro del término de 15 días de recibido, un inventario de la totalidad de los bienes del fallido -que comprenderá sólo los rubros generales- y proceda a la incautación prevista por el art. 177 de la ley 24.522. 11) Clasificar al proceso en la categoría "B" a los fines de sorteo de Síndico, a sus efectos designase audiencia del día 26 de Febrero de 2020 a las 10:00 hs. Las fechas para el cumplimiento de lo prescripto por el art. 88 última parte, se fijarán por auto ampliatorio de la presente, aceptado que fuera el cargo por el Sr. Síndico. 12) Disponer se comunique la presente al Registro Público de Comercio, la D.G.I., al A.P.I., a la Municipalidad de Fray Luis Beltrán y a quien corresponda, oficiándose. 13) Publicar edictos conforme lo dispuesto en el art. 89 de la L.C. en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 5 días y exhibir los mismos en los Estrados del Tribunal. 14) Librar los despachos que fueran menester a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el art. 132 de la ley 24.522 (reformado por art. 7 de la ley 26086) ordenando la remisión al Juzgado de la quiebra si correspondiere. 15) Encomendar a la Sindicatura el pronto

diligenciamiento de los despachos ordenados, bajo apercibimiento de ley. Insértese y hágase saber." Fdo.: Dra. Stella Maris Bertune (Juez) - Dra. Melisa V. Peretti (Secretaria). El presente tramitará sin cargo y deberá realizarse dentro de las 24 horas de recepcionado. - Dra. Melisa Peretti, secretaria.

S/c 415529 Abr. 20 Abr. 24

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Vanina Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Rodríguez Enrique Omar, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados: "RODRIGUEZ ENRIQUE OMAR s/Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 690/2019 CUIJ N° 21-25437069-7. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. - San Lorenzo, 27 de Febrero de 2020. Dr. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 416364 Abr. 20 May. 4

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Rosendo Omar Vuadens y de la Sra. Clide Catalina Tomasello, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados: "VUADENS ROSENDO OMAR y OTROS s/Sucesorio" - Expediente N° 845/2019 CUIJ N° 21-25437347-5. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. - San Lorenzo, 27 de Febrero de 2020. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 416365 Abr. 20 May. 4

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, Dr. Alejandro Marcos Andino, llama a los herederos, acreedores, o legatarios de don ALBERTO SÁNCHEZ, titular del DNI 06.182.560, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días (art. 2340 CCyC). Secretaría. San Lorenzo, de Febrero de 2020. Dra. Luz María Gamst, Secretaria. (Autos "SANCHEZ ALBERTO s/Declaratoria de Herederos", Expte N° 21-25437506-0). - Dra. Nadia N. Aronne, prosecretario.

\$ 45 416471 Abr. 20

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra.

Melisa Vanina Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Cavigioli, Pedro, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados: "CAVIGIOLI PEDRO s/Sucesorio" - Expte. Nº 811/2019 CUIJ Nº 21-25437292-4. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. - San Lorenzo, 27 de Febrero de 2020. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 416366 Abr. 20 May. 4

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Vanina Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Chiodin Conrado, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados: "CHIODIN CONRADO s/Sucesorio" - Expte. Nº 880/2019 CUIJ Nº 21-25437413-7. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. - San Lorenzo, 27 de Febrero de 2020. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 416367 Abr. 20 May. 4

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Vanina Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Godino Dante Santiago, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados: "GODINO DANTE SANTIAGO s/Sucesorio" - Expte. Nº 675/2018 CUIJ Nº 21-25385673-1. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. - San Lorenzo, 27 de Febrero de 2020. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 416369 Abr. 20 May. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos del causante Sr. Camano Ramon Rufino y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: "CAMAÑO RAMON RUFINO s/Declaratoria de Herederos" - Expte. Nº CUIJ 21-25437453-6. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. - San Lorenzo, 27 de Febrero de 2020. Dra. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 416372 Abr. 20 May. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos de la causante Sra. Davico Ediht Josefa y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: "DAVICO EDIHT JOSEFA s/Sucesorio "EXPTE. N° CUIJ 21-25437345-9. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. - San Lorenzo, 27 de Febrero de 2020. Dra. Luz María Gamst, secretaria.

\$ 45 416370 Abr. 20 May. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos del causante Sr. Zanelli Antonio Martin y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados "ZANELLI ANTONIO MARTIN s/Declaratoria de Herederos "Expte. N° CUIJ 21-25437406-4. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. - San Lorenzo, 27 de Febrero de 2020. Dra. Nadia M. Aronne, secretaria.

\$ 45 416373 Abr. 20 May. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos de los causantes Sres. Cappellacci Eugenia Paulina y Delfo Antonio Serenelli y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados "SERENELLI DELFO ANTONIO y OTROS s/Declaratoria de Herederos "Expte. N° CUIJ 21-25437738-1. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. - San Lorenzo, 27 de Febrero de 2020. Dra. Nadia M. Aronne, secretaria.

\$ 45 416375 Abr. 20 May. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos de los causantes Sres. Alarcon Hector Roberto y Pedraza Libia Del Carmen y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados "ALARCON HECTOR ROBERTO y OTROS s/Declaratoria de Herederos "Expte. N° 438/2015 CUIJ 21-25343033-5. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. - San Lorenzo, 27 de Febrero de 2020. Dra. Nadia M. Aronne, secretaria.

\$ 45 416374 Abr. 20 May. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos de los causantes Sr. Octavio Americo Venturi y Sra. Teresa Lidia Dottori y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: DOTTORI TERESA LIDIA y OTROS s/Sucesion" - Expte. N° 134/2018 CUU 21-25345650-4. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. - San Lorenzo, 27 de Febrero de 2020. Dra. Luz María Gamst, secretaria.

\$ 45 416376 Abr. 20 May. 4
